



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 22 VEITIDOS MINUTOS DEL DIA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LAS REGIDORAS; C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ Y MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez

24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 08 DE FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 089/11-C/25, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2025, SOMETE A SU CONSIDERACION EL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA LA REMODELACION DE LOS SANITARIOS UBICADOS EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$150,371.00 (CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

DICHO PRESUPUESTO SE PRESENTA PARA SU ANALISIS, REVISION Y EN SU CASO, APROBACION, A FIN DE PROCEDER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SE ADJUNTA COPIA DEL PROYECTO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA PARA EL PROYECTO EN MENCION.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 092/11-C/25, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, PRESENTA EL OFICIO NUMERO CPL-1340-LXIV-25 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN EL CUAL SOLICITA SE SIRVA EXPRESAR SU VOTO, RESPECTIVO DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LA LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE CREA LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y DE LA FISCALIA EN COMBATE A LA CORRUPCION.

SE ANEXA OFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LA LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE SE CREA LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES Y DE LA FISCALIA EN COMBATE A LA CORRUPCION.

VI.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 093/11-C/2025, DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA LA RATIFICACION DE LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHICULOS UTILITARIOS DEL MUNICIPIO.

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE REALICE LA RATIFICACION, SE SOLICITA LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CUBRIR UN MONTO DE HASTA \$1,200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, Y QUE DICHO MONTO SE

Jorge Luis Gutierrez Martinez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ENCUENTRE DISPONIBLE DENTRO DEL PRESUPUESTO 2025 Y SE CUENTA CON LAS PARTIDAS PREVISTAS.

SE ASEGURARIAN EN PROMEDIO DE 60 UNIDADES-VEHICULOS UTILITARIOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

SE REALIZA UNA INVESTIGACION DE MERCADO DE DIFERENTES COTIZACIONES DE VARIAS EMPRESAS ASEGURADORAS, EN LA QUE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS, COBERTURAS, COSTOS DE LAS PRIMAS, SUMAS ASEGURADAS Y MONTOS DE LOS DEDUCIBLES, POR LO QUE SE TOMA LA MEJOR OPCION.

QUE Y VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS Y CON EL FIN DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EN CUANTO A ECONOMIA, EFICIENCIA, EFICACIA, SERVICIOS Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES RESULTA CONVENIENTE CONTRATAR A LA EMPRESA GNP SEGUROS, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, PARA LA "ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHICULOS UTILITARIOS DEL MUNICIPIO", A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, MEDIANTE COBERTURAS AMPLIAS Y ANUALES.

POR LO QUE SOLICITA SE RATIFIQUE DICHAS ADQUISICIONES Y SE APRUEBE LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "GNP SEGUROS, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL", QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA SIDO PROVEEDOR EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.

ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA RATIFICACION DE LA ADQUISICION DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE LOS VEHICULOS UTILITARIOS DEL MUNICIPIO PREVIA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CUBRIR UN MONTO DE HASTA \$1,200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, ASIMISMO, SE APRUEBA LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "GNP SEGUROS, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL".

VII.- EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ST-PEYU/2025, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS, QUE FUERA PROPUESTA EN CONJUNTO CON EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL EL LCPF RAFAEL PADILLA ROUGON, A LO QUE ESTA COMISION, ANTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN DICHA ACTA Y CON BASE EN LA AFIRMATIVA DEL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA, SOBRE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA QUE FUERA EMITIDA EN SU OFICIO NO 052-HM2/AY/2025 DE FECHA 20 DE MAYO, MISMO QUE SE ADJUNTA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 50 FRACCION VI Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 37, 40, 45, 47 FRACC. V, VI, Y 72 DEL REGLAMENTO DE SAN JUAN DE LOS

José Luis Romero Martínez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

LAGOS, JALISCO; ASI COMO LOS ARABIGOS 27,28,29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

PUNTOS DE ACUERDO.

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA PROPONER PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES, EXPOSICION DE MOTIVOS Y MARCO JURIDICO DE LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EJECUTIVA, A INSTRUIR AL ENCARGADO DE PROVEEDURIA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA "ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS", CON UN PRESUPUESTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 29, 43 Y 67 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO.- EN EL MISMO TENOR Y EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE EL PUNTO ANTERIOR, POR TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, SE APRUEBA PROPONER AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION; SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SAMUEL MIRELES DURAN, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS QUE EFECTUE EL AREA DE PROVEEDURIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA "ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS", CON UN PRESUPUESTO DE HASTA \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), CON IVA INCLUIDO DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASIMISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SAMUEL MIRELES DURAN, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE LA ACTUALIZACION CATASTRAL DE PREDIOS RUSTICOS DE ESTE MUNICIPIO.

VIII.- EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 16 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION POR LA CANTIDAD DE \$3, 312,155.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), PARA LLEVAR A CABO LA REMODELACION DE LA CANCHA DE FUTBOL CON CAMPO SINTETICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ DE ESTE MUNICIPIO.

SE ANEXA COTIZACION.

Jorge Luis Gutierrez Martinez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE HASTA \$3, 312,155.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON LA SALVEDAD DE QUE HAYA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y SE PROCEDA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

IX.- LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PRENSA, COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL Y LA C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDORA COLEGIADA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/ST-PCCELL/2025, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025, PONEN A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA APROBADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO III DE DICHA COMISION, DE FECHA DEL 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTINUACION DE HASTA 6 MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, DE LA APLICACIÓN "CHATBOT", Y BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE PAGO MENSUAL, A LO QUE ESTA COMISION, ANTE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN DICHA ACTA Y CON FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 50 FRACCION VI Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS ARTICULOS 37, 38 FRACC XIII, 40, 45, 47 FRACC. V, VI Y 82 DEL REGLAMENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ASI COMO LOS ARABIGOS 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- POR 2 VOTOS A FAVOR QUE REPRESENTA UNA MAYORIA CALIFICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 39 PARRAFO I Y II DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SE APRUEBA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, CONTINUAR CON LA APLICACIÓN CHATBOT, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, BAJO LAS MISMAS CONDICIONES DE PAGO MENSUAL Y LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES DE CONTRATACION.

SEGUNDO.- POR UNANIMIDAD DE DOS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PROPONER PARA SU ESTUDIO Y DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DE CONFORMIDAD A LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA, A INSTRUIR AL ENCARGADO DE PROVEEDURIA A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LA APLICACION DE CHATBOT, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 29, 67 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACION Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS SEÑALADOS.

X.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EL C. ABEL OLMOS HERNANDEZ, EMPLEADO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 051-HM2/AY/2025, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, MENCIONA QUE EL ARTICULO 6º, 7, Y 16, DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS REGULAN: QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS

Jose Luis Gutierrez Nolasco

24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

SUPERNUMERARIOS QUE SEAN EMPLEADOS POR TRES AÑOS Y MEDIO CONSECUTIVOS, SE LES OTORGARA NOMBRAMIENTO DEFINITIVO; TAMBIEN SERAN CONTRATADOS DE MANERA DEFINITIVA LOS SERVIDORES PUBLICOS SUPERNUMERARIOS QUE HAYAN SIDO EMPLEADOS POR CINCO AÑOS, ININTERRUMPIDOS EN NO MAS DE DOS OCASIONES POR LAPROS NO MAYORES A 6 MESES CADA UNO; Y SU NOMBRAMIENTO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS HIPOTESIS DEL ARTICULO 16 DE LA LEY EN COMENTO, COMO TAL MEDIANTE EL PRESENTE OCURSO SOLICITA SE LE OTORQUE LA BASE DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL AL SERVIDOR PUBLICO ABEL OLMOS HERNANDEZ, CON EL PUESTO ACTUALMENTE DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE PRESIDENCIA AL FIN DE CONTAR CON SU NOMBRAMIENTO DE BASE, DADO QUE EXISTE LA PLAZA PARA LA CUAL SE ESTA DESEMPEÑANDO DENTRO DE ESTE DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, YA QUE DICHO SERVIDOR TIENE EN EL PUESTO UNA ANTIGÜEDAD DE 7 SIETE AÑOS, TIEMPO MAYOR DE LOS TRES AÑOS Y MEDIO QUE REGULA EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE LA MATERIA, ASI MISMO COMO CONSTA EN SU EXPEDIENTE NO TIENE NOTAS DESFAVORABLES DE SU ACTUAR COMO SERVIDOR PUBLICO, A LA VEZ QUE SE LE COMPUTE LA ANTIGÜEDAD DESDE SU PRIMER CONTRATO O INGRESO PARA LOS EFECTOS DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA BASE AL SERVIDOR PUBLICO ABEL OLMOS HERNANDEZ, CON EL CARGO Y/O NOMBRAMIENTO QUE ACTUALMENTE TIENE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

XI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 80/O-D/2025, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2025, DAN CONTESTACION AL OFICIO NO. 336/9-C/SG25, EN EL SEGUNDO ACUERDO: SE SOLICITA LA REHABILITACION DE LOS BAÑOS PUBLICOS DEL CEMENTERIO YA QUE ACTUALMENTE NO FUNCIONAN Y ESTOS PODRIAN SER GRAN BENEFICIO TANTO PARA VISITANTES DEL MISMO COMO PARA EL TURISTA QUE SE ESTACIONAN FUERA DEL MISMO REVISADO Y DADO MANTENIMIENTO A LAS LINEAS DE LA RED.

EN BASE A LA INSPECCION QUE SE REALIZO SE PROPONE LA REALIZACION DE BAÑOS NUEVOS, SE ANEXA EL PRESUPUESTO PARA SU CONSIDERACION.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$544,036.41 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS PESOS 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO DE ACUERDO A LA COTIZACION PRESENTADA EN ESTE PUNTO POR EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS PARA LA REHABILITACION DE LOS BAÑOS PUBLICOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

XII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 82/DOP/2025, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADO LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE.

- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN ARROYO POR CAMINO VIEJO A MEZQUITIC COLONIA LA MEZQUITERA, POR UN MONTO DE \$673,327.00 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

Obetulo Gutierrez Martinez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL PROGRAMA: GASTO CORRIENTE, LA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ARROYO POR CAMINO VIEJO A MEZQUITIC COLONIA LA MEZQUITERA, POR UN MONTO DE \$673,327.00 SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), CON LA SALVEDAD DE LA EXISTENCIA DE SOLVENCIA FINANCIERA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE AÑO.

XIII.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 81/O-D/2025, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 104/9-C/SG24II EN SESION ORDINARIA NO.03 CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

- SOLICITA EL APOYO DE TRABAJADORES ALBAÑILES DE OBRAS PUBLICAS Y ASESORIA TECNICA, ELLOS SE COMPROMETEN A COMPRAR EL MATERIAL DE CONSTRUCCION CON SUS RECURSOS DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE ESTA ESCUELA.
- SOLICITA LA RETROEXCAVADORA DE OBRAS PARA QUE INTERVENGAN UNA PARTE DEL PREDIO ESCOLAR (18M X 19M) EN VIRTUD QUE SE REQUIERA NIVELAR UNA PENDIENTE DEL PREDIO EN UNA SECCION DE TERRENO QUE ESTA EROSIONADO Y TIENE ZANJAS, MISMO PARA QUE SEA SEGURO BAJAR EL PUNTO MAS BAJO, TANTO PARA LOS ALUMNOS COMO PARA EL PERSONAL ESCOLAR.

INFORMA QUE POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE PRESTAR EL APOYO CON LA MANO DE OBRA SOLICITADA YA QUE CON EL PERSONAL QUE CUENTA LA DEPENDENCIA ES EL JUSTO PARA DAR MANTENIMIENTO Y ARREGLAR LOS PROBLEMAS QUE SURGEN EN EL MUNICIPIO.

POR OTRO LADO, INFORMA QUE EL APOYO QUE SOLICITAN CON LA NIVELACION DEL TERRENO YA SE LES BRINDO YA QUE EN EL MOMENTO SI CONTABAN CON LA MAQUINARIA SOLICITADA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD EN CUANTO AL PRIMER PUNTO DE LO SOLICITADO Y EN CUANTO AL SEGUNDO PUNTO DE LO SOLICITADO SE DAN POR INFORMADOS.

XIV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 86/DOP/2025, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SEA AUTORIZADA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LA CAPACIDAD TECNICA, MAQUINARIA Y EQUIPO NECESARIOS PARA SU EJECUCION LA SIGUIENTE OBRA:

PROGRAMA: GASTO CORRIENTE:

- TERMINACION DE REPRESA EN ARROYO EN LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA, POR UN MONTO DE \$276,360.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.

Carlos Antonio Montoya
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA EJECUCION EN MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA DEL PROGRAMA: GASTO CORRIENTE, LA TERMINACION DE REPRESA EN ARROYO EN LA COMUNIDAD DE HALCONERO DE ARRIBA DE ESTE MUNICIPIO, POR UN MONTO DE \$276,360.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

XV.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 84/DOP/2025, DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2025, ENVIA LOS DOCUMENTOS PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION PARA LA JUBILACION DEL TRABAJADOR MARQUEZ SILVA RUBEN, DE ESTA DEPENDENCIA DE OBRAS PUBLICAS LA CUAL REPRESENTA, EL CARGO DEL TRABAJADOR ES DE OFICIAL ALBAÑIL DE OBRAS EL CUAL INGRESO CON LA FECHA DEL 31 DE MAYO DEL 1995 CON 30 AÑOS DE CUMPLIMIENTO LABORAL.

SE ANEXA: COPIA DE SUS HOJAS DE VACACIONES DONDE INDICA LA FECHA Y HOJA DE VIDA.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA JUBILACION AL TRABAJADOR RUBEN MARQUEZ SILVA, Y SE LE TURNA AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DETERMINE Y LE ASIGNE LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE DIRIGIENDO EL DICTAMEN AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO MUNICIPAL.

XVI.- EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, DA CONTESTACION A LOS OFICIOS 28/9-C/SG25 EN SESION ORDINARIA NO. 01 CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2025.

- SOLICITA SE TURNE A OBRAS PUBLICAS PARA REALIZAR 4 BAÑOS COMPLETOS CON REGADERAS EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL YA QUE SOLO TIENEN UNO Y NO ES SUFICIENTE Y UN BAÑO COMPLETO EN LAS INSTALACIONES DE CONTROL ANIMAL, ADEMAS DE CONECTAR SU DRENAJE Y BARANDAL DE HERRERIA, YA QUE POR ESA AREA SE LE ESCAPAN LOS CANINOS.

EN BASE A LA INSPECCION QUE SE REALIZO, SE ANEXA LOS PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA SU CONSIDERACION.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE PRESUPUESTO Y A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XVII.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2025 "CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS", CUYO OBJETIVO ES APOYAR ECONOMICAMENTE A LA CIUDADANIA A CORREGIR LOS ERRORES QUE PODRIAN TENER EN SUS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL Y QUE SON PROCEDENTES SEGÚN LOS ARTICULOS 130 Y 131 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LA CONDONACION DEL PAGO DEL IMPUESTO RELACIONADO A DICHAS ACLARACIONES EL CUAL ES DE

Jose Luis Gutierrez Martin
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

\$300.00 POR TRAMITE, ASI COMO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

CABE MENCIONAR QUE DURANTE LA CAMPAÑA DE ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADA A CABO EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO PASADO SE REALIZARON ALREDEDOR DE 150 ACLARACIONES, LO QUE CONFIRMA EL APOYO Y LA EFICACIA DE ESTA CAMPAÑA PARA LA CIUDADANIA SANJUANENSE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ANTERIOR SOLICITUD EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

XVIII.- EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, DIRECTOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU APOYO PARA EL PAGO DEL CONVENIO ANUAL DE LA ESCUELA OFICIAL DEL NECAXA SAN JUAN QUE SON \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), EL OBJETIVO ES SEGUIRLE APOSTANDO A LOS NIÑOS QUE TENGAN UN ESPACIO DONDE PUEDAN POTENCIALIZAR SUS HABILIDADES COMO DEPORTISTAS, PERO TAMBIEN COMO CIUDADANOS.

DONDE SE PRETENDE LLEVAR UN SEGUIMIENTO PERSONALIZADO CON CADA UNO DE LOS NIÑOS, LOS ENTRENAMIENTOS SE REALIZARAN DOS VECES POR SEMANA, SE PARTICIPARAN EN TORNEOS CON EL CLUB, DESCUENTO EN PRODUCTOS OFICIALES, DESCUENTO EN JUEGOS DEL PRIMER EQUIPO Y DOS VECES AL AÑO VISORIAS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ANTERIOR SOLICITUD EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

XIX.- EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, DIRECTOR DE DEPORTES MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU APOYO PARA LA REALIZACION DE UN PROYECTO QUE BENEFICIARA SIGNIFICATIVAMENTE A LA COMUNIDAD DEPORTIVA.

EN PRIMER LUGAR, DESEA EXPRESAR SU RECONOCIMIENTO POR SU CONSTANTE COMPROMISO CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRO MUNICIPIO Y POR SU APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE FOMENTAN LA SALUD, LA DISCIPLINA Y LA CONVIVENCIA SOCIAL A TRAVES DEL DEPORTE.

EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES SOLICITAR LA AUTORIZACION PARA GESTIONAR UN PRESUPUESTO DE HASTA \$90,000.00 MX (NOVENTA MIL PESOS MEXICANOS), CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CREDENCIALIZACION UNICA PARA NUESTROS DEPORTISTAS MUNICIPALES. ACTUALMENTE CUENTAN CON APROXIMADAMENTE 3,000 ATLETAS (DEPORTISTAS) DISTRIBUIDOS EN DISCIPLINAS COMO VOLEIBOL, FUTBOL, BASQUETBOL, NATACION, GIMNASIA, RUNNERS, CICLISMO, BOX, ARTES MARCIALES Y ZUMBA.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTA INICIATIVA ES QUE CADA DEPORTISTA CUENTE CON UNA CREDENCIAL UNICA, LO CUAL BRINDARA GARANTIAS Y MAYOR CONTROL A ARBITROS, JUECES, REFERIS Y DEMAS ACTORES DEPORTIVOS, ADEMAS DE FACILITAR EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE CADA ATLETA. ACTUALMENTE HAN LOGRADO CUBRIR APROXIMADAMENTE EL 78% DE ESTE PROCESO Y CONSIDERAN QUE CON SU APOYO PODRAN COMPLETAR Y CONSOLIDAR ESTA ACREDITACION, QUE YA FUE APROBADA EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES PERO QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, NO SE LLEVO A CABO.

CREEN QUE LA IMPLEMENTACION DE LA CREDENCIALIZACION UNICA FORTALECERA LA ORGANIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y SEGURIDAD EN LAS COMPETENCIAS

Jorge Luis Gutierrez Montoya
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPALES, ADEMAS DE PROMOVEER UN MAYOR COMPROMISO Y PROFESIONALISMO EN EL DEPORTE LOCAL.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA RELIZAR LA CREDENCIALIZACION, POR PARTE DE LA DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL DE ESTE MUNICIPIO.

XX.- EL C. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 010/DC/2025, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION DEL PAGO QUINCENAL POR LA CANTIDAD QUE CORRESPONDE A \$54,955 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N, POR CADA QUINCENA, PAGADEROS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, PARA MAESTROS TALLERISTAS DE CASAS DE LA CULTURA Y ESPACIOS PUBLICOS ADHERIDOS DE MANERA CULTURAL.

LA PROPUESTA REALIZADA ES BAJO LA REVISION Y RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACION QUE HACE DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN COMISIONES ACORDE AL DESEMPEÑO DE CADA UNO DE LOS TALLERISTAS PROPUESTOS LOS CUALES HAN MOSTRADO SU TRABAJO DE PREPARACION EN CASA DE LA CULTURA MARIA IZQUIERDO Y DELEGACION.

LOS MAESTROS PROPUESTOS, PARA CUBRIR LOS TALLERES ASI COMO EL NOMBRE DEL TALLER SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE OFICIO.

SE HACE MENCION DE LA CONTINUACION DE TALLERES EXTRAMUROS EN EL DIF MUNICIPAL, EN LA CASA DE LA CULTURA DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA Y EN LA CASA HOGAR SAN JOSE.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$54,955 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N, POR CADA QUINCENA, PAGADEROS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO Y HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

XXI.- EL C. RODRIGO CARRERAS AVALOS, DIRECTOR DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 17 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA LA JUBILACION DEL C. HECTOR GONZALEZ PEREZ, LABORANDO ACTUALMENTE EN LA DEPENDENCIA DE ASEO PUBLICO.

CUMPLIENDO CON SU PERIODO LABORAL EN EL H. AYUNTAMIENTO DE 30 AÑOS ININTERRUMPIDOS Y POR CUESTIONES DE SALUD YA NO PUEDE DESEMPEÑAR SU LABOR, SOLICITA SU JUBILACION.

ANEXA; HOJA DE VIDA Y INE.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA JUBILACION AL TRABAJADOR C. HECTOR GONZALEZ PEREZ, LABORANDO ACTUALMENTE EN LA DEPENDENCIA DE ASEO PUBLICO Y SE LE TURNA AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE DETERMINE Y LE ASIGNE LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE DIRIGIENDO EL DICTAMEN AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO MUNICIPAL.

Jose Luis Contreras Gallardo
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

➤ SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

XXII.- EL MTRO. ARTURO GUADALUPE TORRES RAMOS, DIRECTOR DE LA ESCUELA SECUNDARIA FORANEA NO. 25 "BENIGNO ROMO", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2025, SOLICITA EL APOYO DE MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE BAÑOS EN UNO DE SUS MODULOS, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CUENTA CON EL MATERIAL Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, EL APOYO SOLICITADO ES DE MANO DE OBRA EL CUAL YA SE COTIZO Y HACE MENCION A CONTINUACION:

ENJARRE Y EMPAREJAR MURO	\$14,700
- DESPEGAR PEGAPISO EN PISO	\$3,500
- COLOCAR LOSA PARA LAVAMANOS	\$1,400
- COLOCACION DE PISOS Y AZULEJOS	\$42,000
- LIMPIEZA Y ESCOMBRO	\$3,400
TOTAL	\$65,000

ASIMISMO, LE INFORMO QUE EL PLANTEL CUENTA CON MAS DE 700 ALUMNOS EN AMBOS TURNOS LOS CUALES EN ESTOS MESES SOLO TIENEN UN MODULO DE 4 BAÑOS PARA HOMBRES Y 4 BAÑOS PARA LAS MUJERES, SIENDO UN FOCO DE INFECCION Y LA URGENCIA DE LA MANO DE OBRA PARA PODER DAR UNA MEJOR ATENCION A LOS ALUMNOS DE NUESTRA INSTITUCION.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA, PREVIA COMPROBACION FISCAL Y CON LA SALVEDAD DE QUE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE NO TENGA ASIGNACION PRESUPUESTAL POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL.

XXIII.- EL MTRO. CECILIO CALDERON MEZA, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA A UNA PERSONA DE ASEO PUBLICO QUE APOYE EN LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE LAS CUALES LA SEÑORA ELVA ORDOÑEZ APOYO MIENTRAS LABORO Y QUE EL MUNICIPIO NOS HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD DE CONTAR CON UN MIEMBRO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA DEL PLANTEL EDUCATIVO.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD, DEBIDO A QUE NO EXISTE APERTURA DE PLAZAS EN EL MUNICIPIO ACTUALMENTE.

XXIV.- LA C. MARIA LETICIA GOMEZ REYES, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA VALENTIN GOMEZ FARIAS, LA C. MARIA ITZA MARQUEZ GUTIERREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACION SOCIAL Y LA C. ANA ESTELA MUÑOZ GUTIERREZ, TESORERA DE LA MESA DIRECTIVA DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, SOLICITAN DE NUEVA CUENTA EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2024-2025 SU INTERVENCION PARA QUE LES AYUDEN PARA SUBIR LA BARDA DEL PERIMETRO COLINDANTE CON LA CALLE VALLARTA, SON 38 M. DE LONGITUD.

ACLARAN PORQUE POR SEGUNDA VEZ SE DIRIGEN AL H. CABILDO. ESTE ASUNTO YA LO HABIAN ACORDADO HACE 6 MESES 19 DIAS EN LA SESION DE CABILDO 08/11/2024 EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUERO 3, SE ANEXA, COPIA DEL

Jose Luis Gutierrez Montañez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACTA, MISMA EN LA QUE EN EL ACUERDO GIRARON SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION DEL ASUNTO SOLICITADO.

VOLVIENDO AL PUNTO, LA ALTURA DE LA BARDA ES BAJA Y LA MALLA QUE TIENEN EN LA PARTE SUPERIOR NO ES SEGURA, PUESTO QUE ESTA FLOJA. EL PLAN ES LEVANTARLA A 3 METROS DE ALTURA, A FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. EN ESTE MOMENTO TIENE ALREDEDOR DE 1 METRO EN EL PUNTO MAS BAJO Y 1.5 M EN EL PUNTO MAS ALTO DE CADA TRAMO, ES DECIR, LA BARDA ESCALONADA PORQUE HAY UNA PENDIENTE.

PARA ELLO, HAN SOLICITADO EL APOYO DE TRABAJADORES ALBAÑILES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES Y ASESORIA TECNICA CON PERSONAL DE INGENIERIA O DE ARQUITECTO. ELLOS SE COMPROMETEN A COMPRAR EL MATERIAL DE CONSTRUCCION, CON NUESTROS RECURSOS DE LA ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA DE ESTA ESCUELA.

ADEMAS SOLITARON QUE LES AYUDEN CON LA RETROEXCAVADORA DE OBRAS PUBLICAS PARA QUE INTERVENGA UN PARTE DEL PREDIO ESCOLAR, EN VIRTUD QUE SE REQUIERE NIVELAR UNA PENDIENTE DEL PREDIO EN UNA SECCION DEL TERRENO QUE ESTA EROSIONADO Y TIENE ZANJAS, MISMO PARA QUE SEA SEGURO BAJAR AL PUNTO MAS BAJO, TANTO PARA LOS ALUMNOS COMO PARA EL PERSONAL ESCOLAR. ASIMISMO, SOLICITAN TEPETATE PARA ADECUAR LA PENDIENTE DEL TERRENO.

SE ANEXA, COPIA DEL ACUERDO, DEL OFICIO NO.1 Y FOTOGRAFIAS PARA VISUALIZAR LA INTERVENCION.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE REALICE EL LEVANTAMIENTO Y PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA OBRA EN MENCION, Y LO TURNE A LA ESCUELA SOLICITANTE PARA QUE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO.

XXV.- LA LIC. MARTHA ORALIA PEREZ COPADO, DIRECTORA DEL PLANTEL EDUCATIVO JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA EL TERRENO UBICADO EN LA CALLE VIRGO DEL FRACCIONAMIENTO LAS AVES CON UNA SUPERFICIE DE 3243.40 METROS, SABEN QUE ES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO (ACD-1) QUE FUE DONADO POR PARTE DEL FRACCIONADOR EL C. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, LA COMUNIDAD EDUCATIVA REQUIERE SU APOYO PARA QUE SE DONE DICHO TERRENO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACION DEL PLANTEL Y SE CONSTRUYAN DOS SALONES, UNA COCINA, UN AUDITORIO, CANCHA DE FUTBOL, AREA RECREATIVA Y AREAS VERDES.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA DONACION DEL TERRENO SOLICITADO, PARA QUE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO REALICE LOS TRAMITES DE ESCRITURACION CORRESPONDIENTES A SU FAVOR.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XXVI.- LA C. AURORA PADILLA GUTIERREZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2025, EXPONE QUE SE TIENE LA EXISTENCIA DE PRECEPTOS QUE IMPIDEN QUE LAS VIAS PUBLICAS SE VEAN AFECTADAS POR EL COMERCIO, SIENDO EL FIN DE UNA VIALIDAD LA CIRCULACION DE VEHICULOS Y PERSONAS Y NO PARA

Jose Luis Gutierrez Martinez

24 DE JUNIO DEL AÑO 2025

Página 12 de 20



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ESTACIONAMIENTO, TAL COMO LO REGULAN LOS ARTICULOS 1º, FRAC. I, II, III, ULTIMO PARRAFO, 2º FRAC. I, INCISO A), D), E), II, INCISO A), V, 3º FRAC. I, 5º, FRAC. IV, PARRAFO SEGUNDO, 6º FRAC. I, II, III, IV, VI, VII, VIII, 7º, 8º, FRAC. I, 13, 14, FRAC. I, II, 15 FRAC. II, 18, FRAC. II INCISO B), 21, FRAC. I, II, 22, FRAC. III, V, 26, FRAC. II, V, 39, 77, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO Y LOS ARTICULOS 1º, 2º, 3º, FRAC. I, XVII, 11, 42, 44, FRAC. I, II, III, 43, FRAC. I, 74, 75, 77, 78, FRAC. I, 138, 141, 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

ACREDITA SER LA COPROPIETARIA DE LA FINCA NUMERO 38 DE LA CALLE FRAY ANTONIO DE SEGOVIA COLONIA CENTRO, EN LA CUAL SE HA VISTO CON LA MOLESTIA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE QUE HAN PINTADO AL FRENTE DE SU ACERA, CON COLOR AMARILLO CON LA LEYENDA DE NO ESTACIONARME, NO OBSTANTE DE QUE LA SUSCRITO CUENTA CON UN GARAJE PARA VEHICULO, LO CUAL LE HA GENERADO MOLESTIAS DE PARTE DEL PERSONA DE SEGURIDAD Y VIALIDAD AL GRADO DE IMPONER MULTAS, CUANDO EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL LE OTORGA SU DERECHO DE PROPIEDAD EL CUAL NO PUEDE SER PRIVADO SIN QUE SE LLEVE UN PROCEDIMIENTO Y SE LE RESPETE SU GARANTIA DE AUDIENCIA Y DEFENSA, ANTE ELLO SOLICITA SE DEN LA ORDEN A QUIENES CORRESPONDA PARA QUE SE LEVANTE LA SEÑALIZACION O PINTADO DE SU ACERA Y DE LA PROHIBICION DE NO ESTACIONAR SU VEHICULO, ESPERANDO TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE A SU PETICION SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE A SU INTERES CORRESPONDA EN CONTRA DE LA O LAS DEPENDENCIAS QUE LA PRIVEN DE SUS DERECHOS Y GARANTIAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO;

PIDE:

PRIMERO. -SE LE TENGA HACIENDO LAS MANIFESTACIONES QUE DE SU ESCRITO SE DESPRENDE, LAS CUALES DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA AL RESOLVER LA PRESENTE PETICION.

SEGUNDO. - SE LE TENGA ACREDITADO SU INTERES JURIDICO CON LAS COPIAS DEL TITULO DE PROPIEDAD QUE AL EFECTO EXHIBIO.

TERCERO. - SOLICITA SE DEN LA ORDEN A QUIENES CORRESPONDA PARA QUE SE LEVANTE LA SEÑALIZACION O PINTADO DE SU ACERA Y DE LA PROHIBICION DE NO ESTACIONAR SU VEHICULO ESPERANDO TENER UNA RESPUESTA FAVORABLE A SU PETICION SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES QUE A SU INTERES CORRESPONDA EN CONTRA DE LA O LAS DEPENDENCIAS QUE LA PRIVEN DE SUS DERECHOS Y GARANTIAS.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE RECHAZA LA ANTERIOR SOLICITUD.

XXVII.- LOS VECINOS DE LA CALLE ARBOLEDA, DE LA COLONIA SAN ISIDRO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 04 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITAN SU APOYO PARA LA CONCLUSION DE LA OBRA DE DRENAJE EN LA CALLE ARBOLEDA, UBICADA EN LA COLONIA SAN ISIDRO.

ACTUALMENTE LAS DESCARGAS DOMICILIARIAS DE ESTA VIALIDAD SE ENCUENTRAN EXPUESTAS AL AIRE LIBRE, LO QUE REPRESENTA UN GRAVE FOCO DE INFECCION Y UN RIESGO PARA LA SALUD DE LOS HABITANTES, ESPECIALMENTE NIÑOS Y PERSONAS VULNERABLES, ESTA SITUACION NO SOLO AFECTA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES, SINO QUE TAMBIEN CONTRIBUYE A PROBLEMAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO EN LA ZONA.

POR LO QUE SOLICITAN DE SU COLABORACION PARA LA INSTALACION DEL TRAMO DE DRENAJE FALTANTE, EL CUAL COMPRENDE APROXIMADAMENTE 150 METROS.

Jose Luis Gutierrez Martinez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CON ESTA MEJORA, SE GARANTIZARIAN CONDICIONES MAS HIGIENICAS Y SEGURAS PARA LOS HABITANTES DE LA COLONIA.

ACUERDO. - POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA SU VALORACION Y POSTERIOR DICTAMINACION.

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 15:18 QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA DE HOY, SALE DE LA PRESENTE SESION LA REGIDORA; LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

XXVIII.- LA C. ROCIO DE LOS DOLORES RUIZ RUIZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2025, MANIFIESTA SER LA TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 45, CORRESPONDIENTE AL PUESTO DEL CENTRO UBICADO EN LA ZONA VIOLETA FRENTE A LA CATEDRAL CON GIRO PARA LA VENTA DE RELIQUIAS Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE ACREDITAN; ES QUE TIENEN A BIEN A SOLICITAR A USTEDES LA AUTORIZACION PARA LA CESION DE LOS DERECHOS Y TRASPASO DEL PERMISO COMERCIANTE A, JORGE ALBERTO MACIAS MUÑOZ Y GAFETE EN FAVOR DEL C. JORGE ALBERTO MACIAS MUÑOZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO CAMBIO DE NOMBRE DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXA COPIA DE TODAS LAS IDENTIFICACIONES, COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DONDE SE ACREDITA QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL MISMO Y GAFETE.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO TIANGUIS Y MERCADOS, SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR; LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXIX.- EL PBRO. JOSE ALEJANDRO RODRIGUEZ ZARATE, PARROCO, DE LA PARROQUIA DIVINA MISERICORDIA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2025, HACE LA SOLICITUD DE BAÑOS, PARA EL TEMPLO SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAGRADO CORAZON DE MARIA, EN EL RANCHO EL JARAL PERTENECIENTE A SU PARROQUIA.

LA SEÑORA ENCARGADA ES ARCELIA VAZQUEZ Y EL COMISARIO OSWALDO VAZQUEZ VILLALOBOS.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

Jorge Luis Rodriguez Zarate
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XXX- ASUNTOS GENERALES. -

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 06 SEIS PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 011DC/2025, DE FECHA 18 DE JUNIO DEL 2025, SOLICITA LO SIGUIENTE.

- 1.- SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL PROYECTO, "FESTIVAL MARIA IZQUIERDO", DENTRO DE LAS ACCIONES: ACTIVIDADES CULTURALES DE CORTA DURACION DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACION CULTURAL, EJERCICIO 2025.
- 2.- SE APRUEBE EN VOTACION ECONOMICA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA, POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LA MISMA MANERA EL MUNICIPIO SE COMPROMETA APORTAR LA CANTIDAD DE \$33,130.81 M.N. (TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M.N.), PARA EL PAGO DEL PROYECTO, "FESTIVAL MARIA IZQUIERDO", DENTRO DE LAS ACCIONES: ACTIVIDADES CULTURALES DE CORTA DURACION DEL PROGRAMA FONDO JALISCO DE ANIMACION CULTURAL, EJERCICIO 2025.
- 3.- SE INDIQUEN, DE FAVOR, DENTRO DEL ACTA DEL PRESENTE ACUERDO LOS NOMBRES, CARGOS Y SENTIDO DEL VOTO (A FAVOR, O EN CONTRA O ABSTENCION) DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO.

ACUERDO.- Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$33,130.81 m.n. (treinta y tres mil ciento treinta pesos con ochenta y un centavos m.n.) para el pago del proyecto, "**FESTIVAL MARÍA IZQUIERDO**", dentro de las acciones: Actividades Culturales de corta duración del Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2025.

Cargo	Nombre	Voto: abstención, a favor o en contra
PRESIDENTE MUNICIPAL	C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO	A FAVOR
REGIDOR	C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO	A FAVOR
REGIDOR	C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. ANA RAQUEL DE LA	A FAVOR

Jose Luis Gutierrez Martinez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

	TORRE MUÑOZ	
REGIDORA	LIC. MARCELA BECERRA VILLA	A FAVOR
REGIDOR	ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ	A FAVOR
REGIDOR	LIC. LORENZO ROMO HERNÁNDEZ	A FAVOR
SINDICO	MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ	A FAVOR

ASUNTO GENERAL 2.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION DE SALUD Y PREVENCION DE ADICCIONES, EL C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ, REGIDOR COLEGIADO, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR VOCAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ST-CE-SPA/2025, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2025, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE LES FUE ENCOMENDADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO CON NUMERO XX DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 08 CELEBRADA EL DIA 26 DE MAYO DEL 2025; ES QUE SE DESARROLLO LA I SESION DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD Y PREVENCION DE ADICCIONES, EL DIA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COMISIONARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL; DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA EL C. DAVID RODRIGUEZ MEJIA, QUIEN DESEMPEÑA EL PUESTO DE POLICIA EN LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE SU SEÑORA MADRE DE NOMBRE MARIA GUADALUPE MEJIA GARCIA, QUIEN SUFRIO UN DERRAME DE LIQUIDO DE PANCREAS, PANCREATITIS AGUDA Y LIQUIDO EN LOS PULMONES POR UNA COMPLICACION MEDIA REALIZADA EN EL HOSPITAL MANUEL MONTERO DE ESTA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DICHA COMPLICACION OBLIGO A LA PACIENTE SER TRASLADADA AL IMSS DE LAGOS DE MORENO, EN LA ESPERA DE UNA CIRUGIA DE PULMON Y EXTRACCION DEL TUBO QUIRURGICO. EL APOYO ECONOMICO QUE SOLICITA ES POR LA CANTIDAD DE \$63,707.35 (SESENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS SIETE PESOS 35/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS MEDICOS EN EL HOSPITAL MANUEL MONTERO. (SE ANEXA COPIA SIMPLE DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL COMISARIO EL MTRO. ALBERTO DIAZ MACIEL Y COPIA SIMPLE DE LA HOJA DE VIDA EXPEDIDA POR EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO A NOMBRE DEL C. DAVID RODRIGUEZ MEJIA).

EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025 A LAS 17 HORAS CON 33 MINUTOS, LA SEÑORA MARIA GUADALUPE MEJIA GARCIA; MADRE DEL C. DAVID RODRIGUEZ MEJIA, DESGRACIADAMENTE NO PUDO SOPORTAR DICHA OPERACION Y FALLECE EN LA CIUDAD DE LAGOS DE MORENO. (SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE DEFUNCION).

POR CONSIGUIENTE, REALIZADO EL ESTUDIO DEL PUNTO DE ACUERDO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD, ESTA COMISION EDILICIA TIENE A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE:

ACUERDO:

PRIMERO. - CONFORME AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO VIII DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 02 DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL 2025, QUEDA ESTIPULADO LO SIGUIENTE: "II. LAS APORTACIONES MUNICIPALES EN CASO DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS A LOS EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ES POR LA CANTIDAD MAXIMA DE \$20,000.00



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

(VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). SE ANEXA COPIA SIMPLE DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

POR CONSIGUIENTE, EN LA SOLICITUD DE APOYO MENCIONADA CON ATENLACION SE APRUEBA POR 2 VOTOS A FAVOR, AL C DAVID RODRIGUEZ MEJIA, QUIEN DESEMPEÑA EL PUESTO DE POLICIA EN LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO DEL H. AYUNTAMIENTO UN MONTO POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO POR EL MOTIVO DE GASTOS MEDICOS DE SU SEÑORA MADRE DE NOMBRE MARIA GUADALUPE MEJIA GARCIA, MISMA QUE TIENE COMO BENEFICIARIA EN SU HOJA DE VIDA EXPEDIDA POR EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO EL LIC. OSCAR ORLANDO BECERRA GONZALEZ.

GABE MENCIONAR QUE EL C. DAVID RODRIGUEZ MEJIA DEBERA PRESENTAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LOS GASTOS MEDICOS ANTE HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA PODER DAR EL SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS.

SEGUNDO. - POR 2 VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIO FUNERARIO A FAVOR DEL C. DAVID RODRIGUEZ MEJIA PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE EN CUMPLIMIENTO A LO EXPUESTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO XVI DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 07 DEL DIA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD MAXIMA DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASIMISMO, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SERVICIO FUNERARIO A FAVOR DEL C. DAVID RODRIGUEZ MEJIA PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE EN CUMPLIMIENTO A LO EXPUESTO AL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO XVI DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 07 DEL DIA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ASUNTO GENERAL 3.- EL LIC. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO AP-19-2025, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2025, HACE DE SU CONOCIMIENTO Y A LA VEZ LA PETICION DE LA PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DEL POZO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, DELEGACION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EL MOTIVO DE ESTE POZO ES DAR ABASTECIMIENTO DE LA COMUNIDAD ANTES MENCIONADA YA QUE EL QUE SE TENIA CON ANTERIORIDAD SE ABATIO Y SE DERRUMBO INCREMENTANDO LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO DEL AGUA.

SE ANEXA EL DESGLOSE DEL PROYECTO PARA SU VALORACION Y POSTERIORMENTE SU APROBACION MISMA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA DISTRIBUCION DEL SUMINISTRO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$585,915.98 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 98/100 M.N.) PARA EL PAGO DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE MEZQUITIC DE LA MAGDALENA, DELEGACION DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, DE ACUERDO A LA COTIZACION PRESENTADA POR LA EMPRESA HIDROAGRICOLA GUADALAJARA EN EL PRESUPUESTO EAB-0049/2025.

ASUNTO GENERAL 4.- EL LIC. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO AP-17-2025, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2025, PRESENTA LA SOLICITUD DE JUBILACION VOLUNTARIA DEL C. MIGUEL TRUJILLO ROSAS, A PARTIR DEL DIA 31 DE MAYO DEL 2025, HA LABORADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN EL PUESTO DE OFICIAL-ALBAÑIL, DESDE EL DIA 31 DE ENERO DE 1994,

Jose Luis Bueno Martinez
24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CUMPLIENDO CON TODAS SUS RESPONSABILIDADES Y CON EL COMPROMISO QUE SIEMPRE HA CARACTERICADO SU TRAYECTORIA EN ESTA INSTITUCION.

DURANTE SU TIEMPO DE SERVICIO, HA ALCANZADO LA EDAD Y/O LOS AÑOS DE SERVICIO REQUERIDOS PARA ACCEDER A LA JUBILACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO O LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.

AGRACEDE LA OPORTUNIDAD DE HABER FORMADO PARTE DE ESTE EQUIPO DE TRABAJO Y REITERA SU DISPOSICION PARA COLABORAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE SUS FUNCIONES, A FIN DE ASEGURAR UNA TRANSICION ORDENADA Y EFICIENTE.

ADJUNTA A LA PRESENTE LA DOCUMENTACION QUE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL TRAMITE DE SU JUBILACION. EN CASO DE REQUERIR INFORMACION ADICIONAL O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, QUEDA A SU ENTERA DISPOSICION PARA PROPORCIONAR DE INMEDIATO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 5.- EL LIC. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO AP-16-2025, DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2025, PRESENTA LA SOLICITUD DE JUBILACION VOLUNTARIA DEL C. ARMANDO MACIAS PEREZ, A PARTIR DEL 31 DE MAYO DEL 2025, EL CUAL HA LABORADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN EL PUESTO DE OFICIAL-ALBAÑIL, DESDE EL DIA 01 DE JULIO DE 1995, CUMPLIENDO CON TODAS SUS RESPONSABILIDADES Y CON EL COMPROMISO QUE SIEMPRE HA CARACTERIZADO SU TRAYECTORIA EN ESTA INSTITUCION.

DURANTE SU TIEMPO DE SERVICIO, HA ALCANZADO LA EDAD Y/O LOS AÑOS DE SERVICIO REQUERIDOS PARA ACCEDER A LA JUBILACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO O LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.

AGRACEDE LA OPORTUNIDAD DE HABER FORMADO PARTE DE ESTE EQUIPO DE TRABAJO Y REITERA SU DISPOSICION PARA COLABORAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE SUS FUNCIONES, A FIN DE ASEGURAR UNA TRANSICION ORDENADA Y EFICIENTE.

ADJUNTA A LA PRESENTE LA DOCUMENTACION QUE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL TRAMITE DE SU JUBILACION. EN CASO DE REQUERIR INFORMACION ADICIONAL O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, QUEDA A SU ENTERA DISPOSICION PARA PROPORCIONAR DE INMEDIATO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 6.- EL LIC. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, DIRECTOR DE AGUA POTABLE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO AP-18-2025, DE FECHA 23 DE JUNIO

Jose Luis Gutierrez Martin

Página 18 de 20

24 DE JUNIO DEL AÑO 2025



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DEL 2025, PRESENTA LA SOLICITUD DE JUBILACION VOLUNTARIA DEL C. CANDELARIO DOMINGUEZ TORRES, A PARTIR DEL DIA 31 DE MAYO DEL 2025, HA LABORADO DE MANERA ININTERRUMPIDA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN EL PUESTO DE OFICIAL ALBAÑIL, DESDE EL DIA 11 DE MAYO DE 1995, CUMPLIENDO CON TODAS LAS RESPONSABILIDADES Y CON EL COMPROMISO QUE SIEMPRE HA CARACTERIZADO SU TRAYECTORIA EN ESTA INSTITUCION.

DURANTE SU TIEMPO DE SERVICIO, HA ALCANZADO LA EDAD Y/O LOS AÑOS DE SERVICIO REQUERIDOS PARA ACCEDER A LA JUBILACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO O LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO.

AGRADECE LA OPORTUNIDAD DE HABER FORMADO PARTE DE ESTE EQUIPO DE TRABAJO Y REITERA SU DISPOSICION PARA COLABORAR EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCION DE SUS FUNCIONES, A FIN DE ASEGURAR UNA TRANSICION ORDENADA Y EFICIENTE.

ADJUNTA A LA PRESENTE LA DOCUMENTACION QUE CONSIDERA RELEVANTE PARA EL TRAMITE DE SU JUBILACION. EN CASO DE REQUERIR INFORMACION ADICIONAL O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, QUEDA A SU ENTERA DISPOSICION PARA PROPORCIONAR DE INMEDIATO.

ACUERDO. - POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XXXI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 15:36 QUINCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL



09 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



LIC. ELBA LORENA HERRERA
GAILLARD
REGIDORA MUNICIPAL



C. JOSÉ LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL



C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL



C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL



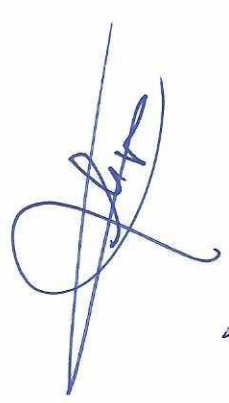
MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL



LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL



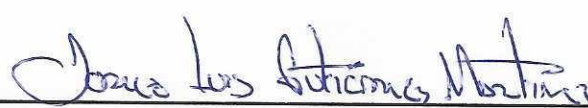
ING. JOSÉ GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL



Jorge Luis Gutiérrez Martínez